



Municipalidad de Pucón
Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N° 034
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 26/12/2013

HORA: 12.00 AM

LUGAR: Sala de Concejo (nueva)

PRESIDE: Sr. Carlos Reinaldo Barra Matamala

ASISTEN: Los Concejales Don(ña):

Armin Avilés Arias

Cristian Hernández Schmidt.

Julio Insunza San Martín

Patricia Mena Vera.

Marcela Sanhueza Bustos y,

Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA.

- Patente de alcoholes pendientes.
- Ordenanzas municipales.

En nombre de Dios el Alcalde da inicio a la reunión

Se pone en conocimiento Acta N° 30 de fecha 28 de noviembre de 2013 y se leen los acuerdos, dándose por aprobada.

Concejal Hernández Menciona el punto N° 2 del acuerdo; Aclara que no esta de acuerdo con la externalizacion de un caso, ya que la abogada debería ser capaz y competente para resolver cualquier caso y consulta además pregunta si cada vez que se pregunta por algo al Instituto Libertad se debe cancelar?

Concejala Sanhueza: Sugiere contratar a un Experto en Materia de Agua, y que debe hacerse externamente, ya que un abogado no tiene por que saber todo.

Concejala Mena: Debe haber un experto en el tema de agua que no sea necesariamente un Abogado.

Alcalde. Explica como es el tema, Convenio simple de Asesoría; Corte Suprema y señala que se debe contratar un Experto Judicial cuando no se domina el tema. La Municipalidad tiene un convenio de asesoría con el Instituto libertad.

Concejal Insunza: Comenta que está de acuerdo con el planteamiento del Concejal Hernández, se refiere al punto 2 y lo considera muy amplio.



Concejal Hernández: Comenta que la Sra. Bhama (Abogada) le pidió el Apoyo antes de plantear el tema. El sugiere no externalizar la asesoría del agua y solo hacerlo cuando sean temas complejos.

Alcalde; Territorio Regional, cobro judicial señala que se debe argumentar por que queremos Derechos turísticos.

Concejal Insunza: Se debe argumentar por que queremos los derechos de agua.

Concejala Mena: Ese es el espíritu de la conversación consulta cuánto es en términos monetarios?.

Alcalde: Responde que el monto puede cambiar a través del convenio

Concejal Avilés: Menciona el Acta 052 y consulta por el listado de los caudales de agua, Solicita el listado para la próxima reunión. Menciona que esto es un tema delicado, además de preguntar por el que pasó con los derechos de agua por ejemplo de Salto el León.

Concejal Insunza: Explica que esos son puntos de captación

Concejala Sanhueza: Señala que los derechos de agua sufrieron una modificación en el año 2005 en donde se agrega el caudal ecológico y hay una modificación al código de agua para aquellos que utilicen el agua con derecho económico tienen que pagar una multa o un derecho

Alcalde: Recuerda que en una oportunidad vino Don Marco Díaz solicitó que le bajaran la cuota.

Concejal Insunza: Considera que el Río no esta en equilibrio con la cuenca

Concejal Insunza. Existe presión de las grandes empresas estos siguen insistiendo en tener el derecho.

Alcalde: Con lo que respecta a lo del salto del León, señala que ahí concurren los turistas

Concejal Avilés: Para que argumente de forma precisa el uso del agua.

Alcalde: Tenemos que defendernos del cobro.

Concejala Sanhueza: La actividad turística no esta dentro del código de agua. Hay que hacer un proyecto en donde podamos darle un uso

Alcalde: Para eso caeríamos en la cámara de diputado

Concejala Sanhueza: La empresa Trancura. Ese desvío de agua no sirve

Alcalde: Defendernos del cobro judicial, no debemos tropezar con la misma piedra dos veces

Concejal Avilés: Vuelvo a reiterar la solicitud del listado de los caudales.

Alcalde: Se aprueba la modificación a la Ordenanza de Turismo y se toma como acuerdo para que en el futuro se amoneste a los funcionarios, en este caso Directivos por las inasistencias a las reuniones.

Sra. María Victoria Román: Se pone en conocimiento Modificación Presupuestaria N° 7 del 18/12/2013 por un total M\$72.165 y 05/03 del Departamento de salud a por M\$60.165 recuperación y reembolso de licencias medicas por M\$12.000 hace un total M\$72.165 y se



redistribuyen en un disminución de gastos por alimentos y bebidas textiles vestuario y calzado combustible materiales de uso de consumo corriente por M\$ 33.603 y aumento de gastos por el personal de planta por M\$97478.

Concejal Hernández: Consulta por que el Director del Departamento de Salud y Educación no están presentes?

Alcalde: Manifiesta su malestar con los directivos por la inasistencias ya que tiene la obligación de hacer bien las cosas. Y sugiere nota de demérito para aquellos que no cumplan con sus obligaciones.

Alcalde: Podría tomarse un acuerdo de concejo para comprar una mesa portátil para incorporar a los expositores que participen de las reuniones.

Expone Srta. Carolina Ruiz; Ordenanza Turismo Aventura.

La intención es hacer algunas modificaciones a la Ordenanza de Turismo Aventura, específicamente a río y montaña, esta mesa técnica respaldada por guías de turismo, profesores de la Universidad de la Frontera, y apoyado por el funcionario clemente Carrasco.

Comenzaremos por la Ordenanza de turismo aventura Montaña; e iremos a los puntos específicos a modificar de cada tema.

Queremos un cambio de definición en cuanto al asistente de montaña; antiguamente era montañista con entrenamiento básico de montaña.

Concejala Sanhueza: Consulta por concepto si quedó en montaña o alta montaña.

Carolina Ruiz: se definió como montaña en un acuerdo con SERNATUR.

La definición cambiaría a “Guía especializado con competencia de montaña, excursión o trekking, senderismo y hicking, repelling, mountain bike y cabalgatas”. En donde ninguna expedición se podrá realizar sin licencia y señala que existen diversas clases de Licencias. Guía de montaña, asistente de guía de montaña, entre otras. Se expone que la única diferencia entre asistente y guía es la experiencia en montaña, aunque, los conocimientos técnicos y preparación es la misma.

Proponemos cambiarlo a que ninguna persona podrá llevar una expedición con fines comerciales, sin contar con la licencia emitida por la Coordinación de Turismo, Esta se entrega en base a la homologación, la que realizó Universidad de la Frontera, se deberá presentar un examen ante la comisión designada por la Municipalidad de Pucón.

Se analiza la Ordenanza de Turismo.

Alcalde: Consulta por que 1 año?, Tema técnico dice la Srta. Carolina, quienes reprobren podrán intentarlo nuevamente (2 fechas marzo y noviembre)

Concejal Insunza; Comenta que si un guía o asistente técnico no puede prepararse con 2 posibilidades en el año tienen que dedicarse a otra cosa.

Carolina Ruiz: Explica que se eliminarían los términos trekking escalada libre, glaciario, rapelling, rountenberg, mountain bike y cabalgatas. A lo que nosotros llamamos trekking es a las caminatas, pero esto se refiere caminata con dificultad y aquí se camina por cualquier sendero.

Alcalde: pide regular el Paintball.

Carolina Ruiz: expone cambiar el nombre guía de montaña a Guía especializado de montaña.



Concejal Insunza: Si un guía reprueba por problema técnicos, no esta en condiciones para ejercer como guía.

Concejal Hernández Comenta que los guías trabajan con vidas. Tiempo con mesa de trabajo, profesionales que viajaban fuera de Chile solo a esta mesa de trabajo. Fe de que se haga claramente.

Alcalde: Explica que con 2 homologaciones es mejor; una en marzo y otra en octubre,.

Concejal Gallardo: Esta completamente de acuerdo con lo que dice el Concejal Hernández.

Concejal Hernández: Cree que debería ser marzo y no le parece aclarar el concepto.

Concejal Avilés: Esta totalmente de acuerdo 2 veces en el año como mínimo de 32 horas de 1ros auxilios y no 36 como que decía antes.

Carolina Ruiz: lee las cartas de los guías, que reprobaron el examen ultimo, generalmente porque les va mal en la parte técnica:

Primera carta; En representación de asistentes de guías y guías que reprobaron la homologación de ascenso a volcán. Solicitan posibilidad de realizar una nueva homologación, son 8 personas.

Atte. Juan Antonio Cancino.

Segunda carta: De todos los asistentes de guías de montaña con mas de dos años de antigüedad en el rubro que aspiran a homologar a guías de montaña en la homologación acordada con el Concejo municipal, en el mes de Octubre del año en curso. Debido a la modificación de la ordenanza municipal que exige 30 montañas en todos el país, lo cual adquisitivamente es muy difícil; solicitan bajar la cantidad de montañas solicitadas para cumplir este requisito.

Carlos barra: votemos entonces, les parece que la homologación se de en Marzo y Noviembre?; todos de acuerdo.

Carolina Ruiz: Con respecto a los requisitos, se deben agregar, certificados de curso de primeros auxilio, acreditado por el estado, curso básico de montaña o dos semestres de la carrera de turismo Aventura nivel superior, dos años de experiencia, Curriculum relativo a la actividad. Se solicitan 30 ascensiones y no 20 además comenta que el 95 % en montaña son de asociaciones.

Para la renovación de licencias los guías deben presentar con lo siguientes: curso de primeros auxilios acreditado por el estado, con un mínimo de 32 horas. Certificado de antecedentes, certificado médico y psicológico, curriculum vitae.

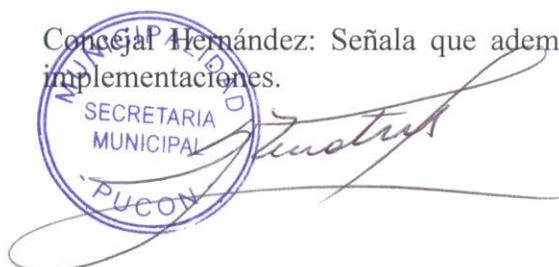
Debe quedar establecido que :

La empresa que se adjudique la licitación de homologación de alta montaña, tendrá que realizar una actualización de las técnicas de primeros auxilio.

Concejala Sanhueza: dice que no esta de acuerdo en que en la renovación se tenga que hacer el curso de primeros auxilios , en otro curso.

Carolina Ruiz: no es otro título, es actualizar los conocimientos.

Concejal Hernández: Señala que además de los cursos también se van actualizando las implementaciones.



Carolina Ruiz: Otro punto, habla respecto del curriculum deportivo, el que debiera ampliarse a “Curriculum deportivo relativo a la actividad”.

En la misma página se modifica en todas las expresiones asistente de guía a asistente de guía especializado.

Para los asistentes de guía de montaña especializado, se aumenta la cantidad de ascensiones al volcán Villarrica antes eran veinte ascensiones; actualmente se piden treinta acreditadas por CONAF.

Entonces la mesa propone modificar de 30 a 15 ascensiones a otras montañas de tres regiones distintas del país o extranjero, de las cuales cinco de ellas deben ser de la novena región.

Concejala Sanhueza: Consulta por si a los guías le cobran por ir caminando al lugar?. Las empresas solo training.

Se hace una revisión a los equipos básicos de trekking , según Art.150 y que libera al municipio de responsabilidad en los senderos no oficiales de la comuna.

Concejala Mena: Los guías deberían contar con sistema GPS.

Concejal Insunza: señala que se debería agregar en el Art 150 que aquellas empresas que presten servicio de trekking deberían contar con servicio de GPS. Además de que sugiere dejar el Art 150 tal como esta por ahora.

Concejala Mena. Sendero, circuito “no se elimina” Universidad de la Frontera; instructores de Guía Montaña Representación de Asociaciones de guías Representantes de agencias de turismo (en la mayoría)

Concejala Mena: Menciona el reglamento de los pasajeros y señala que internacionalmente hemos quedado mal. La Municipalidad debe tener guías de Canopy.

Carolina Ruiz: Con respecto a la frase escalada libre se elimino la palabra libre y se modifiko la definición.

Carolina Ruiz: ningún organismo del estado dicta curso de Canopy, no existe actualmente los guías de Cánopy.

Concejal Insunza: Están las condiciones, los expertos y profesionales para dictar el curso?. Si no hay guía eso debe ser informado. Propone que la Municipalidad dicte curso de Canopy con los mismos instructores de montaña para regular dicha actividad, ya que al día de hoy no existe. Con lo que respecta a Glaciarismo se elimina ya que acá en Pucón no se realiza al igual que el Rapeling

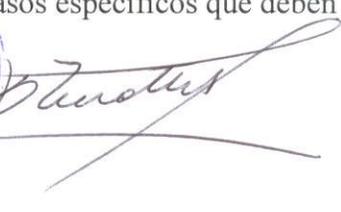
Alcalde: El Canopy es una actividad que hay que regularla si o si. Nosotros vamos a licitar un curso.

Aprobada la modificación la ordenanza de Montaña.

Se pone en conocimiento Ordenanza de Ríos.

Carolina Ruiz: La mesa técnica solicitará como requisito curso de primeros auxilios el cual se modificará de 36 hrs. a 32 hrs.

Se agrega que se solicitara certificado sin antecedentes por condenas que merezca pena aflictiva (todos aquellos con una pena superior a 3 años y un día), esto asociado a delitos graves. Hay casos específicos que deben ser estudiados.

Concejala Sanhueza: Expresa que no esta de acuerdo, y que es muy discriminatorio por lo que no le parece.

Carolina Ruiz:

Se agregará curso de rescate en aguas blancas, vigente, no superior a tres años.

Art 89 letra C: Agregar al Curso de Primeros Auxilios “reconocido por un organismo del Estado o internacional” certificado original o legalizado ante notario.

Letra G, acreditar curso de guía de rafting, impartido por un instructor reconocido (se cambia a un “instructor u organismo , reconocido por la municipalidad”).

Y egresados de alguna Institución Superior (eliminar donde dice “o similares) reconocida por el Estado o una OTEC.

Letra H, agregar en; cada vez que se pide un certificado, en la palabra original, o legalizados, así evitamos las fotocopias falsas. Debe ser apto para guiar la actividad.

Letra J: curso de rescate en Aguas blancas vigente no mas allá de tres años.

Punto 2; licencia de guía clase 4 hay que eliminar letra d; guía de clase 4.

Agregar; Acreditar hablar inglés o español.

Licencia de instructor de kayak, se pide modificación de la experiencia minima de 6 años, antes se pedía 8 años de experiencia para ser instructor y solicitamos bajar dos años.

En letra B, se modificará de dos mosquetones a cuatro mosquetones con seguro.

Donde dice Contar con un sistema de comunicación habilitado, agregar en el “área de operaciones” y quitar a nombre de la empresa.

Instalaciones sanitarias, deberán contar además con la autorización de servicios sanitarios.

Concejal Hernández: Sugiere Revisar en concejo instalaciones de servicios higiénicos.

Concejal Hernández: Debe haber instalaciones sanitarias, en la salida o llegada; pude arrendar una infraestructura, esto debe normarse.

Concejala Sanhueza: que si va a ser la actividad debe tener su infraestructura; hoy se arrienda y las agencias ocupan la rivera del río Trancura.

Plazo No se les exigía.

Alcalde: debiera exigirse un plazo para su regularización, debiera ser la Dirección de Obras.

Concejal Hernández: Dice que se pasaron horas y se tiene las características mínimas. Consulta si existe normativa o estándar.

Carolina Ruiz: quisiera leer, donde dice Instalaciones Sanitarias de primer nivel, esto no debiera estar, sacarla y poner “acorde a la categoría y prestigio de la empresa”.

Hay que especificar desde donde se hace el zarpe al inicio y llegada

La Concejala Sanhueza – Comenta: Derechos de agua del río resolución obras hidráulicas. Río Trancura 01-28-2007 (tiene un documento que es de agencia Trancura)

Sr. Alcalde: Comenta que en el año 2006, pudieron construir un restaurante con baños. En terreno Llafenco, se está pidiendo el lado fiscal tramo que no tiene viento, en el lado del puente túnel el acceso es complicado; Eltit autorice una salida.-Banco Chile (El Abogado Cristian Águila se encuentra revisando los títulos) del puerto que ahora esta cerrado; solicité al abogado buscar si hay en el sector una faja fiscal, si aún la hay, podríamos recuperar esa faja y utilizarla.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Concejal Hernández: Dice que mientras no se tenga recintos dependemos de particulares, que posibilidades hay de normar esto, pues, actualmente se esta pidiendo lo mínimo en exigencias sanitarias.

Concejala Mena: Revisar camino a la balsa de Llafenco Rol 935, y en Menetúe están los planos y hay que revisarlo Art. 92.

Carolina Ruiz: la Armada revisa y autoriza los chalecos pero no son aptos para ríos, recordemos que La Armada no tiene jurisdicción sobre los ríos, y agrega que se debe tener cuidado con el tema, pues los chalecos de mar no tienen la calidad para ser usados en el río.

Concejal Insunza: Que quede en la Municipalidad, debiéramos incluir una comisión.

Alcalde: no hay nadie que conozca más del tema, que nuestros guías que trabajan en el río.

El Concejal Avilés: debiera entonces la Armada enviarnos un documento en donde dice que solo tienen jurisdicción en ríos y lagos navegables y así dejamos de darle esa responsabilidad para la que no están habilitados.

Alcalde: debiéramos tener una comisión de nuestros expertos en el río, que acrediten los chalecos.

Concejal Avilés. Respecto del zarpe, el sistema de venir a cancelar acá, debería existir un sistema de pago en línea; en la oficina de Turismo.

Alcalde: carolina hay que modernizarse.

Carolina Ruiz: respecto del zarpe, debiera ser el chofer quien porte la orden del zarpe, pues el guía anda en el río, pues cuando vamos a fiscalizar al río es el chofer a quien vemos, no al guía.

Cada balsa cuando va al río va con un cayackista de seguridad o balsa de seguridad, si van tres balsas; va uno también, por lo que debiera cambiarse a ir uno por cada balsa, pero esto se debe trabajar cuando la mesa completa este de acuerdo.

Esto, quizás, se debiera regular por persona y no por balsa.

Art. 99, Cambiar en ves de reiteración en la falta a; desde “tres o más” sanciones en un año calendario será suspendido su permiso por un periodo determinado que será fijado por el J.P.L.

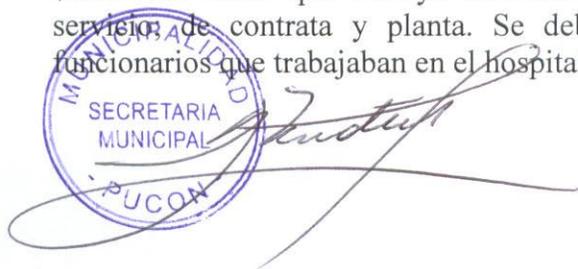
Art. 101 letra I, al operador o guía que se le hayan cursado 4 infracciones graves deberá suspenderse, los bajamos a 3 sanciones, pues cuatro es mucho.

Art. 104, letra C, no se autorizará el zarpe de aquellas balsas con niños menores de 8 años, especifica q los mayores de 8 años, debiera ir con ambos padres, cambiarlo a uno de los padres o un adulto responsable.

De las obligaciones relativas a control de rafting se aprueba con las modificaciones planteadas.

Rene Aburto (Salud): Se presenta con la modificación presupuestaria N° 06 y 07 18/12/2013 del Depto de Salud.

\$M72.165 Valor que incluye contratos de funcionarios con mas de 15 o 20 años de servicio de contrata y planta. Se debe asumir ese costo de remuneración para los funcionarios que trabajaban en el hospital.



Concejel Gallardo: Consulta por que no se entrego la nómina de aumento de gastos? Es importante que esté la nómina.

Se aprueba la Mod. Presuestaria N° 07, con la salvedad del Concejal Gallardo., quedando pendiente la Modificación N° 06

Administrador: Hace entrega de los sumarios año 2013 “robo de los computadores”. Se coloca modificación presupuestaria N° 25 26/12/2013 contrata de verano 184 personas – Aprobado.

Concejala Mena: Consulta si es necesario pagar a una abogada para que haga los sumarios? Está en la Ley esto de contratar a una persona externa y pagar para que hagan esto?.

Sr. Administrador: Responde que la abogada tiene en este momento al menos 8 sumarios. No juzga y que debe tratarlo formalmente como se expresa y menciona que no ha tenido reclamo de la abogada. Si hay un reclamo, ella misma debe hacerlo.

Concejala Mena: Señala hemos venido a declarar todos.

Administrador: Expresa que cualquier persona podría haber sido ¿Después de un año los abogados quedan incompetentes. Hay sumarios del año pasado o mas, que, aún no han sido terminados. Se deja establecido que el tiene uno de los del mes noviembre y no ha podido empezarlo.

Concejala Sanhueza: No veo porqué se debió contratar una abogada para Educación y una persona a FAGEM, porque FAGEM, si es un tema tan simple.

Administrador: Pregunta por que una persona para FAGEM?

Concejel Hernández: es excelente que tengamos una abogada dedicada 100% a los sumarios de educación. Quizás el trato a modo de operar es vejatorio.

Se aprobó la Modificación presupuestaria Nro 25 del 26/12/2013

Patentes de alcoholes.

Clemente Carrasco: Solicita aprobación de Rol de patentes de Alcoholes y Expone: Oficio N° 133 del 26/12/2013.

290 cartas semestral y 47 locales que aún están dentro del plazo ,para hacer llegar la documentación respaldatoria.

Decreto de eliminación

1 Riffo Jara María

2 Van Webber

3 Comercializadora Cardini Cardini Ltda.

Oficio N° 1079 de 26/12/2013 de la Dirección de Obras , informa respecto del Rol según su competencia , sin observaciones al listado de patentes , con la salvedad de de los siguientes roles:

40645-40646 Soc. Comercial Patagonia Sweet Ltda, notificada su propietaria por conflicto de deslindes .

40522 Kuden S.A. a modo informativo , no han acreditado condiciones acústicas de los locales.

21503 Producciones e Inv. Bahia Sur Ltda. señala que esta patente esta directamente asociada a la vigencia de su concesión marítima en Playa Grande de Pucón.



Clemente Carrasco expone el procedimiento para sacar patente municipal:

Llega el contribuyente y llena un formulario para solicitud de patente y así postula, donde ingresa sus datos, Rut, Rol, etc. E indica el ancho y largo de la terraza, ahí se hace una visita Inspectiva, para ver la factibilidad de instalarla, esto es temporal, cada año se debe renovar, es una patente aparte.

Se señalan, las empresas que cumplen y se encuentran en proceso de renovación de patente; y también aquellos establecimientos que se encuentran, ocho de ellos como morosos y los demás no han hecho la solicitud de renovación, considerando que tienen plazo hasta el 31 de diciembre, so lo hacen en esa fecha, pueden renovar.

Se enviaron 290 cartas a los establecimientos, para recordarles renovar su patente, los que tienen la obligación de hacerlo antes del 31 de diciembre.

Los morosos registrado aquí, no han pagado el primer semestre lo que significa que es motivo de caducidad.

Desde la primera semana de enero de 2014.

Se aprueba Renovación de patente en Avenida O'higgins de la Sra. Patricia - Gutiérrez Valdebenito Heladería "minimercado de Alcoholes".

Se analizará caso por caso:

El informe de la Dirección de Obras.

Renovación de patentes, Decreto Supremo N° 10.

Listado de salones de baile (5).

Encargado acción sanitaria (julio 2013) extraoficialmente expone que ya emitió el Ord. A 14 05/2013 cumplen con Decreto Supremo 10.

En atención a lo anterior N° ORD 1079 26/12/2013

Permiso de edificación.

Listado de patentes.

M.E.F. no esta siendo observado.

Hay cinco Discoteques, que no estarían obligados a efectuar la solicitud de patente, pues cumplen con el Decreto Supremo N° 10, lo que los faculta para funcionar, no estaría obligados a hacerlo.

Alcalde; entonces la ley a ellos, no es que los favorezca, sino, que los habilita.

Concejal Hernández: Se inhabilita por la patente discoteque.

Se aprueba patente comercializadora Los Lagos Ltda., Restaurante diurno y nocturno.

Se aprueba Rol de Patentes presentado por la unidad de Rentas y patentes.

Se lee correspondencia:

Carta de asistentes de la Educación; ingresada el 28 de noviembre, que indica: solicitud de aporte para paseo de fin de año, por un monto de \$300.000. este se realizará en el camping de Caja de Compensación Los Andes en Lago Calafquén.

Se aprueba la suma de \$300.000 ..

Pareja de huasos - José Gavilán y Srta .Camila Torres solicitan recursos para su viaje a graneros para competencia el día 27 y 28 de enero, los cinco pasajes, más indumentaria para la competencia, lo que suman \$680.000.

Concejal Insunza: Consulta como se van a entregar estos recursos. No podemos andar siempre sobre la marcha.



Concejal Hernández: con respecto a esto, en este tema yo me ofrecí y Junto a Pamela Pérez en marzo, presentaremos al concejo una propuesta de cómo debiera analizarse ese presupuesto, esto se hará en conjunto con los presidentes de los clubes de cueca.

Alcalde: hay que verlos casi como si fuesen campeones, porque no se sabe hasta que compitan.

Esto hay que reglamentarlo.

Concejal Hernández: Señala que se ha degenerado la cueca de en Chile, hay muchos campeonatos y cuesta ponerse de acuerdo para competir, por ejemplo elegir donde competir.

Sr. administrador: Este año, tuvimos que financiar un Regional de cueca, con casi dos millones de pesos, estas actividades están programadas, pero los clubes piden estos dinero como a modo particular de clubes y cuando se encuentran con este tremendo buque, nos vienen a pedir ayuda.

Puntos varios.

Concejal Insunza: aprovechando que está la Directora de Obras, en la población bomberos de Chile, respecto del pasaje uno Marcelino Martínez, que se prolonga hacia la Villa Puesta del sol, como pasarela peatonal, siempre existió, y hoy está cerrado y quieren saber por que; si en el plano aparece. Se pide opinión a Directora de Obras municipales.

Se ha notificado a la que se ha tomado ese espacio, Paula Muñoz.

Concejal Inzunza: Solicita a la Directora de Obras un Informe del Departamento de obras para responder de manera formal a esta inquietud.

Concejala Mena: Pregunta si se puede expropiar el pasaje.

Concejal Insunza: Hay unos vecinos que, consultan por el tema de la Vichofita, si va a llegar.

Alcalde: acaba de firmar la carpeta, deberíamos poner toda la Vichofita rural mas menos el 5 de enero.

Concejala Sanhueza: Su preocupación es el camino a Curarrehue y a Caburgua. Los accidentes son muy importantes. Los camioneros, deportistas etc. (Triatlon), etc, debiera haber señalética e incentivar al respeto de todos los ciclistas ya que en esta comuna "Somos deportistas".

Alcalde: Eso se está arreglando, es más, se harán muchos caminos nuevos el 2014.

Se consulta respecto de los grifos de la comuna.

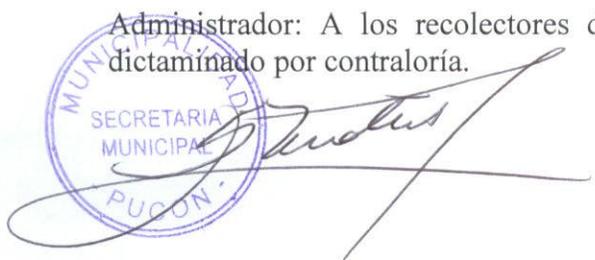
Aguas Araucanía tiene Obligación de habilitar los grifos y los bomberos lo hacen. Entonces, tomemos el acuerdo de enviar a bomberos oficio, solicitándolo, de modo que se informe sobre el estado y mantención de los grifos en la comuna.

Concejala Sanhueza: En mi población, ha habido muchos cortes de luz.

Administrador : La municipalidad solo repone luminarias, el proveer el servicio, es responsabilidad de la CGE.

Concejal Hernández: Chóferes de día; no tienen viático de almuerzo y trabajan de corrido.

Administrador: A los recolectores de basura operarios, no les corresponde. Esto esta dictaminado por contraloría.



Los únicos que tiene derecho a viático de almuerzo son los de Mantención vial a los demás no les corresponde.

Concejal Hernández: Gente Carhuello; artesanos, cabañistas; quieren hacer una feria campesina, solicitan que se les facilite un escenario para los días 14 y 15 febrero.

Administrador: en cuanto a la difusión, no nos complica, pero no me puedo comprometer a poner escenario y eso, porque estamos muy ajustados en cuanto a actividades de verano.

Concejal Hernández: ellos lo van a hacer igual, y están sujetos a venir a conversar, de hecho le pedimos a Franco de Prodesal, que organice las fechas, para que no se topen las distintas ferias.

Concejal Insunza: Opina respecto a Franco de Prodesal, que se vincule más a su trabajo, otro punto , ¿que sucede con los ambulantes, que sucede con el organillero, que pide permiso para organillero, pero después vende otras cosas ?

El tiene permiso por Ley Cultural, pero no tienen permiso para nada más y al acuerdo que llegamos es que puede vender algo que esté en el organillo, no que traiga a toda la familia y venda un montón de cosas.

Concejala Mena: Como lo vamos a hacer con las Bodegas Eltit, la estructura y eso. Letreros de las comunidades se concesionó?

Administrador: Estamos trabajando en eso, vamos a ornamentar.

La comunidad de Quelhue, y a través de un programa PDTI, se busca liberar unos recursos Taller para financiar un mapa de una ruta interna, se hará a través de un taller de capacitación para las personas de este sector.

Concejala Mena : Se necesitan 3 mástiles nuevos para el colegio de Carileufu y la placa recordatoria de la donación..

Alcalde: Mañana 12 horas lanzamiento de temporada turística en Hotel Pucón, viene el Director Nacional de Turismo. (se excusa el Concejal Insunza.)

El Director de Educación Municipal Alejandro Duran de forma interina.

Concejal Avilés: Consulta por los informes de la auditoria;

Administrador : se pedirá a la Unidad de control formalmente que entregue la gran mayoría de información respecto de la Auditoría de los servicios Traspasados.

Administrador: Hay además que arreglar en Educación el cálculo por remuneraciones.

Para lo cual; señala que es el Director de la Unidad de Control quien debe hacer la presentación.

Concejal Avilés: Quiero que se retome el proyecto de Escuela especial Sueños de Quetroleufu, es poco serio observarlo ahora, para que se enteren, en este colegio, han ocurrido hasta violaciones, que no se han dado a conocer acá. Ellos tienen alrededor de doscientos mil pesos por alumno mensual, nosotros podemos pagar a los profesores, pero hagamos algo bonito.

Hay niños que nunca deberían haber estado en la escuela especial, no pongamos niños que no debieran estar ahí.

Es hora que nos pongamos de acuerdo y tengamos un colegio como corresponde, con todos los especialistas necesarios para ello.



Concejal Avilés: Hay más de 100 niños que podrían estar en la escuela especial si funcionara como corresponde.

Administrador: Responde que primero, debería hacerse arreglar el edificio.

Concejal Avilés: quiero que se me haga llegar, desde al año 2004 a la fecha, todo lo que ha pagado la Universidad Católica con el Iron Man. ¿han pagado?

Administrador: Pagaron 14 millones ahora, pagaron y pagan bien.

La comunidad de Quelhue está pidiendo los baños químicos para el Nguillatún.

Administrador: Nosotros no tenemos baños químicos, no nos podríamos haber comprometido con eso. Lo que sí nos pidieron las varas y leña. Quiero ser muy honesto, muchas veces, no nos llega la información a la unidad.

El tema de las cartas que llegan a la oficina de partes, no llegan a su destino, después la gente nos tira las orejas.

Lectura oficio: Aprocuratur, asociación de propietarios de cabañas turísticas, que depende de la municipalidad, eso está mal, no dependen de nosotros, es un problema interno de la agrupación.

Administrador: Informa el uniforme de verano y muestra las poleras (blanco y azul)

Para obreros, polera azul cuello polo.

A trabajadores del recinto se le entregará anteojos de sol porque no siempre las usan o lamentablemente los venden.

Acuerdos .

1.- Se aprueba Ordenanza de turismo para el año 2014, con sus modificaciones presentadas.

2.- Se aprueba modificación presupuestaria de Depto de Salud Nro 7 del 18/12/2013, con la salvedad del Concejal Gallardo.

3.- Se aprueba modificación presupuestaria de Nro 25 del 26/12/2013.

4.-Se aprueba Rol de Patentes presentados.

Aprobación de eliminación de patentes de alcoholes.

Rifo Jara Maria.

Van Bebbber.

Comercializadora Cardini Cardini Ltda.

Se aprueba la renovación de patente en Avda O'higgins-de la Sra. Patricia Gutiérrez Valdebenito Heladería "minimercado de Alcoholes.

Se aprueba patente comercializadora Los Lagos Ltda., Restaurante diurno y nocturno.

5.- Se aprueba la suma de \$300.000 para Asistentes de la Educación; ingresada el 28 de noviembre 2013.

Se da por terminada la sesión a las 14:26 horas.

María Victoria Román Avaca
Secretaria Municipal (Sub.)

Carlos Barra Matamala
Alcalde

